



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS

El pleno del Ayuntamiento de Calera y Chozas, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Descripción	Consignación Inicial (€)	Consignación Definitiva (€)
Presupuesto de gastos			
1	Gastos del personal	1.050.994,21	1.309.127,20
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.148.416,05	1.302.355,46
3	Gastos financieros.....	41.323,79	56.898,87
4	Transferencias corrientes	334.500	491.484,41
Presupuesto de Ingresos			
Cap.	Descripción	Consignación Inicial (€)	Consignación Definitiva (€)
870.00	Remanente de Tesorería.....		584.631,89

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Calera y Chozas 1 de julio de 2014.-El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

N.º I.- 6099